SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República tiene el honor de recibir la visita de la Embajadora de la República de México, señora Perla Carvalho, a quien le damos la bienvenida y le otorgamos el uso de la palabra para que pueda dirigirse a esta Comisión.

SEÑORA CARVALHO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para mí un honor estar aquí con ustedes. Estamos empeñados en establecer, cada vez más, una fructífera relación entre México y la República Oriental del Uruguay. En realidad, además de presentarme y hacer la visita correspondiente, estamos interesados en conocer a qué altura de la discusión en la Comisión se encuentra el Tratado de Libre Comercio, suscrito entre México y la República Oriental del Uruguay. Para nosotros es muy importante, ya que es el primer Tratado que se negocia y firma durante el Gobierno del Presidente Fox, quien está muy interesado en saber cómo evoluciona. Creo que es un Tratado que no presenta ningún problema; hasta donde sé, hay pequeños ajustes para hacer a los anexos, pero todo está bien. Además, muy próximamente -los días 14 y 15 de abril- van a tener la visita de nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, el doctor Luis Ernesto Derbes, quien también está muy interesado en conocer en qué estado se encuentra el Tratado. También tenemos en la agenda algunos otros asuntos para tratar en la Cámara de Senadores pero, por el momento, el tema relevante para nosotros es, reitero, conocer a qué altura se encuentra la discusión del Tratado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias. Quien habla es quien va a informar sobre el Tratado porque está a cargo de elaborar el informe respectivo.

En realidad, hemos completado la documentación ya que el Ministerio el 23 de marzo la ha remitido en forma completa. Por lo tanto, hemos adelantado el trabajo sobre parte de la documentación que teníamos en nuestro poder y, ahora, como la tenemos completa, esperamos que, en el correr de estos días -aquí tenemos ciertas vacaciones muy especiales, una semana muy especial denominada Semana de Turismo, Criolla o Santa, para los que son cristianos-, podamos terminar este trabajo y tenerlo pronto para traerlo a la Comisión el jueves 15 de abril. Entonces, la Comisión tendrá que informarlo al Plenario del Senado quien determinará el día en que será considerado.

Tengo la seguridad de que, por la natural urgencia que tenemos todos en que el Tratado entre en vigencia, en el mes de abril se va a procesar esto en las dos Cámaras.

Digo esto, porque no he encontrado objeciones de ningún tipo de parte de ningún partido político, de modo que creo que, efectivamente, vamos a poder conseguir que el mismo sea ratificado, a más tardar, en los primeros días de mayo.

Por otro lado, quisiera explicarle a la señora Embajadora la mecánica de este proceso. En primer lugar, la Comisión estudia esta iniciativa e informa al respecto al Senado, que es donde se aprueba. Posteriormente, pasa a la Cámara de Representantes la que, a su vez, la estudia, la aprueba y, si está conforme con la opinión del Senado, se la remite al Poder Ejecutivo para su promulgación. Esto es así, porque es una ley -aunque conste de un sólo artículo- la que aprueba el Tratado, por lo que se debe seguir el mismo procedimiento que en las leyes normales.

SEÑORA CARVALHO.- Como es el caso, también, en México.

SEÑOR SINGER.- Pero en México basta la venia del Senado; aquí es como si fuera una ley más.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresarle a la señora Embajadora de México nuestro agradecimiento por el honor que nos confiere, en la tarde de hoy, al visitarnos y, en segundo término, plantear a la Comisión un tema que es de suma importancia y urgencia para el Gobierno de la República.

En tal sentido, debo expresar que el Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, señor Luis Hierro, me ha encomendado, justamente, trabajar intensamente colaborando en la Comisión para que este proyecto de ley tenga una rápida aprobación ya que, como ha expresado el señor Presidente de la Comisión, los Tratados en el Uruguay se aprueban por ley y, luego, el Poder Ejecutivo es el órgano encargado de su ratificación.

En consecuencia, lo que debo informar en forma complementaria a lo que ha dicho el señor Presidente de la Comisión, el señor Senador Gargano, es que el Presidente del Senado, señor Luis Hierro, tiene la voluntad política de impulsar con la mayor urgencia posible el tratamiento de este acuerdo de libre comercio entre México y Uruguay, naturalmente, primero en el Senado de la República y luego en la Cámara de Representantes.

Entonces, desde ese punto de vista, quería darle la expresión política del señor Vicepresidente de la República y Presidente del Senado en este sentido.

SEÑORA CARVALHO.- Muchas gracias. Nos congratulamos de que exista un grupo de amistad entre nuestros dos Parlamentos.

Pensamos que es un hecho que tenemos que mantener este tipo de grupos que ayuden a la democracia en nuestros dos países.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: también estoy muy alegre de recibir a la señora Embajadora de México, que nos plantea las características en que se encuentra el trámite sobre el acuerdo entre México y Uruguay.

Así como expresaron el señor Presidente y el señor Senador Correa Freitas, no tengo dudas de que va a ser aprobado con mucha rapidez, sobre todo, porque se trata de un acuerdo muy importante, por lo menos para el Uruguay, porque somos el único país del

MERCOSUR que tendría un acuerdo de esta naturaleza con México y creo que este Tratado será un salto cualitativo muy importante para las relaciones entre nuestros dos países.

Sin embargo, como uruguayo que vivió en México y que tiene muchas amistades allí, quisiera aprovechar la ocasión para preguntarle a la señora Embajadora: ¿en qué situación están las posibilidades de exportación de carne a México?

SEÑORA CARVALHO.- Como los señores Senadores saben, los Poderes Ejecutivos y los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambos países han llegado a un acuerdo político para que finalmente se pueda resolver el problema de la apertura de mercados para el Uruguay. Desde luego, una vez tomada esa decisión política, nuestros técnicos son quienes nos indican el procedimiento a seguir. Creo que este tema está resuelto y sólo se trata de una cuestión de tiempos. En este sentido, se están llevando a cabo los procedimientos que se han acordado y hemos recibido en nuestra Embajada a la misión técnica dirigida por el doctor Pérez Gai, quien conoce la problemática del sector desde hace treinta años y nos ha informado que no existe ningún problema.

A su vez, el grupo de doctores tecnistas de nuestro país que ha realizado visitas a distintos frigoríficos que estarían dispuestos a exportar carne a México, nos ha informado que, pese a observaciones menores, se podría decir que la misión ha sido exitosa. Ahora debemos elaborar el informe correspondiente, brindar todas las seguridades a nuestro sector ganadero sobre el acuerdo a que ha arribado el Ejecutivo y darlo a conocer lo más pronto posible. Como dije anteriormente, no existen problemas al respecto sino que se trata de una cuestión de tiempos que espero se resuelva a la brevedad.

SEÑOR PEREYRA.- Personalmente me alegra escuchar la respuesta de la señora Embajadora a la inquietud del señor Senador Couriel que, por otra parte, comparto. Nosotros estamos esperando noticias sobre la reanudación de las exportaciones de carne a México.

Además, fundamentalmente me alegran sus expresiones porque desvirtúan la información que aparece en la prensa de hoy señalando que los técnicos mexicanos que estuvieron estudiando la situación de nuestros frigoríficos, habían encontrado fallas desde el punto de vista sanitario que estarían impidiendo la exportación de carne. Esa noticia también me llamó la atención y pensé que no podía ser correcta en virtud de que México compra carne a Estados Unidos y Uruguay le exporta a ese país. Por lo tanto, no se explican las reservas, desde el punto de vista sanitario, que tendría México para importar carne uruguaya. De manera que la explicación de la señora Embajadora en el sentido de que sólo faltarían ultimar algunos pequeños detalles para reanudar estas exportaciones, me reconforta y creo que la información brindada en la prensa no es exacta.

SEÑORA CARVALHO.- Efectivamente, la nota de la prensa menciona aspectos que desafortunadamente desconozco por el momento.

La información que manejo es la que me han brindado los técnicos. En ese sentido, quiero recalcar que se trata de una cuestión relativa a los técnicos pero las autoridades correspondientes ya han dado la instrucción de que se llegue a una solución aceptable para las dos partes. Personalmente, considero que estamos muy bien encaminados y que debemos dar el tiempo necesario para que esto se concrete.

El señor Senador señala que México importa carne de otros países, pero también con ellos hay una cantidad de procedimientos técnicos a cumplir. Nuestro país, que ha sufrido en los años 40 una crisis muy severa con motivo de la fiebre aftosa, es extremadamente cuidadoso en ese sentido y las normas mejicanas en la materia son muy claras. Estamos muy comprometidos con Uruguay al punto de tener una consideración especial respecto de dichas normas.

De modo que si hay alguna información particular que tenga la prensa, hasta el momento no la he recibido, pero seguramente me la harán llegar a la brevedad -si no es que ya está en mi oficina- y con mucho gusto les podré informar sobre el particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe agradecer, entonces, a la señora Embajadora y a su secretario por su presencia en esta Comisión y señalarles que ante cualquier inquietud que entiendan conveniente canalizar por medio de este mecanismo, siempre serán bien recibidos.

SEÑORA CARVALHO.- Por mi parte les agradezco muchísimo que me hayan recibido en este ámbito y antes de finalizar me voy a permitir entregarles un memorándum con los temas que tenemos pendientes para tratar en común y sobre los que, probablemente, podremos conversar en el futuro.

(Se retira de Sala la Embajadora de México, señora Carvalho)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el orden del día de hoy, corresponde tratar el Protocolo para la Adhesión del Mercado Común del Sur al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscrito en Ginebra el 28 de noviembre de 1977 y firmado el 10 de octubre de 2001 por los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Sugiero entregar una copia al señor Senador Couriel para su estudio (Carpeta Nº 1340/2004. Distribuido Nº 2682/2004).

Léase otro asunto entrado.

SEÑOR SECRETARIO.- Nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Didier Opertti, en respuesta a la oportunamente remitida por la Comisión, en relación a la inclusión del doctor Juan Carlos Blanco en la nómina de árbitros propuestos por la República para la resolución de controversias en el MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dar cuenta a los miembros de esta Comisión de dos temas que me parece de interés conocer.

El primero es el relacionado con la visita del Primer Consejero de la Embajada de la República Popular China, preocupado porque ha llegado la versión a su Gobierno de que habiéndose acordado el 12 de marzo del 2004 -quien habla supone que fue por la Mesa de la Junta Directiva del Parlatino- aceptar como observador a la República Popular China -quien habla no tenía información al respecto-, ahora existiría la iniciativa del Gobierno de Taiwan de pedir la misma calidad. Creo que nosotros no estamos en condiciones de votar.

SEÑOR SINGER.- Disculpe, señor Presidente, no sé que es lo que no estamos en condiciones de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos en condiciones de votar la calidad de observador en el Parlatino; la representación uruguaya no está en condiciones de hacerlo porque en el reconocimiento de la República Popular China hay una cláusula que establece que para el Uruguay existe una sola China y, por lo tanto, Taiwán no tiene representación en los organismos internacionales. Aclaro que no estoy diciendo que esté bien o mal, sino simplemente menciono la norma relativa a nuestro relacionamiento con la República Popular China.

SEÑOR MILLOR.- Desconozco cómo se llevan las actas en las reuniones del Parlatino. Con respecto a la propuesta o solicitud de la República de Taiwán o de la República de China de ser observador en el Parlatino, fue una propuesta que quien habla presentó hace un montón de años, amparándome en un precedente, creo que de Canadá. Reitero que no sé qué procedimiento siguen estas mociones en el Parlamento Latinoamericano ni qué pasó con mi propuesta formal, que fue presentada tanto de manera oral como escrita hace cuatro o seis años.

En el escrito que presentamos, con la firma de Legisladores de unos cuantos Parlamentos latinoamericanos estaba el precedente, que creo era el de Canadá, que. solicitó en su momento -y se le concedió- el carácter -aclaro que en este momento no tengo la documentación; me toma de sorpresa este tema- de observador en el Parlatino, pero nunca lo mandó. Reitero, creo que era Canadá. En su momento teníamos los antecedentes y en función de eso fue que presentamos dicha solicitud. Como el señor Senador Gargano es el Vicepresidente en representación de Uruguay ante el Parlatino, ya que se hizo este planteamiento -que me toma de sorpresa-, aprovecho para solicitarle si se puede averiguar cuál es el estado de la propuesta que reitero presentó el que habla, pero llevaba la firma de unos cuantos parlamentarios de América Latina presentes en el Plenario. Mi solicitud no tiene ninguna urgencia pero, repito, me tomó de sorpresa el planteo del señor Presidente sobre la República Popular China.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Millor hace referencia a un planteamiento suyo ante la Asamblea del Parlamento Latinoamericano para que se aceptara como observador a Taiwan.

SEÑOR MILLOR.- A la República de China, denominada República de Taiwan. Fue un planteamiento oral en una sesión plenaria del Parlamento Latinoamericano y yo tuve el honor de ser el portavoz de la misma, pero se entregó un documento escrito con la firma de varios parlamentarios, sobre todo, de países que mantienen relaciones diplomáticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Fue aprobado?

SEÑOR MILLOR.- No lo sé, por eso pregunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo la seguridad de que no fue aprobado, pero por las funciones que tengo, voy a averiguar y aportar los elementos de información que sean necesarios.

Como el tema es solamente de información, me parecía que no puedo, como Presidente de la Comisión, si me solicita un representante diplomático de un país, con el cual mantenemos relaciones diplomáticas, un planteo de esta naturaleza, tenerlo para mí, sino que lo debo comunicar a la Comisión.

Por otro lado, ha pedido ser recibida por la Comisión, la Vicecanciller de Panamá, Licenciada Nibia Castrillón, el jueves 15 de abril. Propongo que, efectivamente, tal como recibimos en el día de hoy a la señora Embajadora de México, hagamos lo propio con la Vicecanciller de Panamá.

Se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6 Afirmativa. UNANIMIDAD.

Además,el Embajador uruguayo en Paraguay, el señor Orlando –diplomático de carrera-, se comunicó telefónicamente con quien habla y luego me envió un material, en el sentido de que la Presidencia del Congreso de la República del Paraguay y de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR están organizando, con el apoyo de la Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente, en los días 26 y 27 de abril de 2004, en Asunción, un encuentro de Presidentes de las Cámaras de los Poderes Legislativos de los Estados Parte. Me comunicó el Embajador que había cursado la invitación al señor Presidente del Senado y de la Cámara de Representantes. Este último aceptó la invitación, pero el Presidente del Senado indicó que no estaba en condiciones de poder concurrir.

A los efectos de que los señores Senadores sepan de qué se trata paso a leer rápidamente la nota que dice que en el día de hoy el señor Jefe de Misión recibió el llamado telefónico del señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales del Senado, don Alejandro Velázquez Ugarte -hago un paréntesis para indicar que es el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República del Paraguay-, quien expresó que llamaba en su nombre y en el del Presidente del Congreso, Senador Mateo Guarnelli, a los efectos de solicitar conocer la integración de Uruguay que asistirá al encuentro ‘Presidentes de las Cámaras de los Poderes Legislativos de los Estados Parte del MERCOSUR a celebrarse en esta ciudad los días 26 y 27 de abril de 2004. Asimismo, expresó que en caso de confirmarse la imposibilidad de concurrir por razones de agenda del señor Vicepresidente de la República, don Luis Hierro López, respetuosamente solicitaba que se considerara la integración de la delegación con otro Senador, por ejemplo, integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara o de quien el Senado uruguayo designara, así como la confirmación de la asistencia del Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle.

Esta Misión se permite destacar que es la tercera llamada que se recibe de Legisladores paraguayos solicitando conocer la integración de la delegación de la República que concurrirá a la mencionada reunión, expresando la necesidad de tener esa información a la brevedad posible a los efectos organizativos. Finalmente, agrega que se agradece informar a la Vicepresidencia de la República y a la Presidencia de la Cámara de Representantes.

A este respecto, me parece que, en primer lugar, habría que informar a la Vicepresidencia de la República, lo que haremos por intermedio de la Secretaría o, en todo caso, lo haría personalmente.

En todo caso, sería importante conocer la opinión de los señores Senadores sobre este tema.

SEÑOR GARAT.- Creo que si el señor Presidente del Senado no puede concurrir, la Comisión de Asuntos Internacionales podría sugerirle al señor Presidente que fuera el señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar que en lo que me es personal no estoy en condiciones de concurrir. No obstante, deberíamos tener en cuenta que el que nos formulan es un pedido especial.

A continuación, correspondería tratar la Carpeta Nº 644/97, "Tratado de extradición entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 30 de octubre de 1996 en Ciudad de México". Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR MILLOR.- Simplemente, deseo expresar que cuando tratamos este proyecto de ley, que ya había sido votado el 16 de setiembre de 1998, al señalarse que en este Tratado se establecía como requisito la doble incriminación, no obstante cumplirse con este requisito -cuya ausencia es lo que ha motivado la votación en contra de la Bancada del Frente Amplio- de los antecedentes surgió que, en oportunidad de considerarse en Comisión -reitero, cuando llevé el informe que motivó que la Cámara de Senadores el 16 de setiembre de 1998 aprobase este Tratado-, el señor Senador Gonzalo Fernández que, si no me equivoco, estaba ejerciendo una suplencia, había votado en contra. Ante esto, el señor Senador Gargano había pedido unos días a los efectos de tomar posición respecto a cuál era la razón por la cual el señor Senador Gonzalo Fernández había votado en contra y a si se mantenía ese voto. Cabe reiterar que, en este Tratado, el requisito de la doble incriminación está establecido, y ese fue el elemento que había impedido que en aquel momento, en aquella sesión, se votara en una dirección o en otra algo que ya se votó en la Legislatura pasada, pero no se llegó a tratar en la Cámara de Representantes, razón por la cual hubo que tratarlo en esta Legislatura. Ahora viene aprobado por la Cámara de Representantes y falta que sea sancionado por la Cámara de Senadores.

SEÑOR SINGER.- Me gustaría saber cuál es la posición de los distintos Partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que, a pesar de que tuve oportunidad de hablar con el doctor Gonzalo Fernández, no pude hacer la consulta, ya que hubo otros temas que ocuparon el tiempo.

Además, también me gustaría saberlo porque, leyendo el texto, estaría en condiciones de votar. Como bien saben, la objeción que he planteado ha sido la de que en alguno de los tratados de extradición, según la moderna Doctrina, ahora no se exige la doble incriminación. A efectos de que quede registrado en la versión taquigráfica, doble incriminación quiere decir que el delito sea punible en los dos Estados y que tenga una sentencia superior a los dos años de penitenciaría.

Por lo tanto, dado que no puede ir al Pleno la semana próxima, propongo que se prorrogue.

SEÑOR MILLOR.- Además, tenemos para su estudio la Carpeta Nº 1306, de asistencia jurídica mutua en materia penal, también con México. Me parece que en este caso sí está el impedimento de la falta de doble incriminación. En el otro caso, el impedimento no está, y en este sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prometo traer información para la semana próxima y así poder votarlo.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 46 minutos.)